



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 546/2010.

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 43/2010 de fecha 09 de Febrero del 2010 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Concierto Roberto Bravo" en el Parque de Zapallar, realizado el día 4 de Febrero del 2010.

DECRETO:

1° PAGUESE a don **ALEX ESTEBAN REINOSO PEREZ**, Cedula Nacional de Identidad N° con domicilio en la factura que se detalla a continuación:

Factura N°	Monto	Detalle
0000005	\$ 505.750.- (IVA Incluido)	Atención Embajador Cultural Honorario y Premio Nacional de La Paz al señor Roberto Bravo, realizado el día Domingo 7 de Febrero de 2010.

2° IMPUTESE el gasto al **ITEM 215-22-12-003: Gastos de Representación y Protocolo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Pago Facturas 2010 / D/A. 546-2010 Alex Reinoso

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. JURIDICO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STU / RAF / SEP / JUN / pfc.